



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rescisión de Contrato - Dr. José Emilio Ortega.

VISTO:

La RD-2022-60-E-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento, se aprobó la contratación de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) N° 31916 con el Dr. José Emilio Ortega, DNI 20.542.803;

Que por RR-2022-1398-E-UNC-REC, se aprobó el traslado definitivo del Dr. José Emilio Ortega quien revista como agente nodocente (legajo 33.856) de cargo categoría 6 Esc. 366/06, desde la Facultad de Derecho a esta Facultad;

Que, en tal estado, desempeñando el Dr. Ortega sus funciones en el ámbito de esta unidad académica, debe rescindirse el contrato oportunamente autorizado, desde el 01/10/2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rescíndase a partir del 01 de octubre 2022, el contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) N° 31916, con el Dr. José Emilio Ortega (DNI 20.542.803).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado, comuníquese a las Áreas Económico Financiera y Operativa Nodocente y Contratos, y archívese.

